



Solicitud de ayudas para material escolar en 2º ciclo educ. infantil. Curso 2026-27

Sello de registro

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE (MADRE, PADRE ,TUTORA, TUTOR..)					
Nombre y apellidos:			DNI o documento identificativo:		
Domicilio:			Código postal y Población:		
Parentesco con el menor			Nacionalidad:		
Email:		Teléfonos de contacto			
DATOS DEL MENOR QUE CURSA ESTUDIOS					
Nombre y apellidos:			Fecha de nacimiento		
Colegio en el que cursa estudios			Curso		
UNIDAD FAMILIAR					
NIF/NIE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	FECHA DE NACIMIENTO	SITUACIÓN LABORAL
LA PERSONA SOLICITANTE DE LA AYUDA					
1º EXPONE: Que reúne los requisitos exigidos en la Ordenanza reguladora de las Ayudas para la adquisición de material escolar para el segundo ciclo de Educación Infantil, por lo que 2º SOLICITA: La concesión de una ayuda para la adquisición de material escolar para el segundo ciclo de educación infantil del menor arriba señalado, al amparo de la convocatoria aprobada para el curso 2024-25. 3º DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE: 1º.- Todos los datos consignados en esta solicitud son veraces, declarando expresamente que: a) No incurre en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, que prohíben obtener la condición de beneficiario. b) No ha recibido otras ayudas para la misma finalidad. En caso afirmativo, manifiesto que el importe de las ayudas recibidas para el mismo fin ascienden a euros. 4º AUTORIZO al Ayuntamiento de Cobisa a la comprobación ante los Organismos correspondientes de la obligación de estar al corriente de pago con AEAT y TGSS y la hacienda municipal del solicitante.					

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cobisa



Solicitud de ayudas para material escolar en 2º ciclo educ. infantil. Curso 2026-27

Sello de registro

ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS

1.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LAS AYUDAS

- A) Fotocopia del DNI o NIE de la persona solicitante y del resto de personas que componen la unidad de convivencia.
B) Fotocopia completa del libro de familia o de los documentos que acrediten la guarda y custodia o tutela
C) Documentación acreditativa de la situación de la pareja (en caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial):
-Fotocopia de sentencia de separación, divorcio o nulidad matrimonial/ Fotocopia del convenio regulador.
-En caso de percibir pensión alimenticia: Certificado acreditativo de la cantidad percibida.
-En situaciones de impago, copia de la reclamación judicial actualizada.
D) Acreditación de ingresos: Declaración del IRPF del año 2025 de todos los miembros de la unidad familiar. Cuando no se disponga de declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, se aportará certificado negativo de la Agencia Tributaria.
D) Factura/s en regla, expedidas **al nombre del solicitante** de la ayuda con el detalle de los libros y material adquirido así como justificación debidamente acreditada del pago realizado.

2.- DOCUMENTACIÓN COMPLETADA DE OFICIO: Las solicitudes serán completadas de oficio con el certificado de empadronamiento de quienes deban estarlo según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza. Se comprobará con los CEIP de Cobisa que el alumnado efectivamente cursa estudios en sus centros en el curso correspondiente. La Administración se reserva el derecho de solicitar información complementaria cuando así lo requiera el expediente.

Datos del titular de la cuenta bancaria (debe coincidir con la persona solicitante) y de la Entidad Bancaria

Titular de la cuenta bancaria:.....

Nombre de la Entidad Bancaria:.....

IBAN				Código Entidad			Sucursal			DC	Número de cuenta									

INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Sus datos personales y los de su hijo/a o menor a su cargo serán usados para su participación en la convocatoria de las ayudas para el segundo ciclo de educación infantil 2024-25. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted en el ámbito de las competencias municipales, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Sólo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que le pedimos. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para el buen funcionamiento de las actividades y programas en los que usted participe. Igualmente, tendrán conocimiento de su información aquellas entidades públicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle: **AYUNTAMIENTO DE COBISA, PLAZA CONCORDIA, 1, CP 45111, COBISA (Toledo)** Dirección de contacto con nuestra Delegada de Protección de Datos: **dpd.audidat@asmec.es**

En Cobisa a..... de..... de 20.....

Firma de la persona solicitante